

# COMUNICADO DE PRENSA

Nro.11 Fecha: Junio 11 de 2014

## LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA IMPLEMENTA EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE FRAUDES REGISTRALES - SIPREF

- Dicho sistema, permitirá a los titulares de la información registral adoptar las medidas que eviten o detengan posibles conductas fraudulentas. Así mismo, las cámaras de comercio del país podrán abstenerse de registrar los actos o documentos cuya procedencia no se pueda verificar con el titular.
- Es importante que los usuarios de los registros públicos actualicen oportunamente su información y entiendan las implicaciones legales que pueden tener si suministran información falsa al registro.

La Cámara de Comercio del Cauca informa a los empresarios personas naturales o jurídicas, y demás entidades titulares de los registros públicos que, atendiendo lo dispuesto en la Circular Externa 005 de 2014, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) se ha implementado en la Entidad el **Sistema de Prevención de Fraudes Registrales SIPREF**.

El objetivo del sistema es prevenir y evitar actuaciones ilícitas provenientes de terceros sobre la información de los registros públicos, con la intención de defraudar a los empresarios, entidades sin ánimo de lucro y a la comunidad en general. La implementación de SIPREF además de incrementar la seguridad y confiabilidad en la operación de los registros públicos, tiene las siguientes ventajas:

- ✓ Verificar la identidad de las personas que realizan trámites directa o electrónicamente.
- ✓ Evitar fraudes con registros e inscripción que no han actualizado datos o no han efectuado su renovación en los últimos tres (3) años.
- ✓ No genera costo alguno para matriculados o inscritos.
- ✓ Utilizará un sistema de alertas tempranas desde el momento de la petición de registro.

El **SIPREF** se implementa sin perjuicio del control de legalidad que ejercen las Cámaras de Comercio respecto de los actos y documentos sujetos de registro.

La Cámara de Comercio del Cauca, realizará campañas pedagógicas sobre la forma de acceder al mecanismo y su procedimiento de forma trimestral con el fin de sensibilizar a los empresarios y demás personas jurídicas, sobre la importancia de contar con prácticas seguras que eviten fraudes en las operaciones de registro.

Mayores informes  
**ADRIÁN H. SARZOSA FLÉTCHER**  
Director de Registros Públicos y Gerente del CAE  
Teléfono: 8243652  
E-mail: [asarzosa@ccc Cauca.org.co](mailto:asarzosa@ccc Cauca.org.co)  
Carrera 7 N° 4 -36  
Cámara de Comercio del Cauca  
Popayán - Cauca - Colombia

“Comprometidos con el desarrollo del Cauca, trabajamos en equipo para ser su mejor socio”